

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ECUADOR CARGO SYSTEM SISTEMA
INTERNACIONAL DE CARGA ECUACARGO S.A.**

En la ciudad de Quito, siendo las diez horas del día 14 del mes de marzo del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Av. De los Shyris N-42-125 y Tomás de Berlanga, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ECUADOR CARGOS SYSTEM Ing. Pablo Padilla Muirragui por sus propios derechos y como titular de doce mil cuatrocientos veinte acciones; Sra. Isabel María Espinosa Gangotena por sus propios derechos, quien es titular de catorce mil quinientos ochenta acciones; Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, se encuentran completamente liberadas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

En consecuencia, encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones en circulación de la Compañía, es decir la totalidad del capital pagado, los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañía vigente.

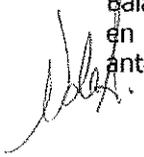
Preside la sesión el Director de la Compañía Ing. Pablo Padilla Muirragui, y actúa como secretaria la Sra. Nancy Reyes Andrade, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Los accionistas referidos, aprueban por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
3. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013.

El presidente dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía quien manifiesta que tanto el informe del Gerente General, como el informe del Comisario Principal, el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias de la compañía han estado en las oficinas de la misma, a disposición de los señores accionistas, con la antelación que determina la ley.



1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2013:

El presidente dispone que por secretaría se dé lectura al texto completo del informe presentado por la Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2013.

Secretaría procede con la lectura de dicho informe.

Hace uso de la palabra la Sra. Nancy Reyes Andrade, Gerente General de la compañía, quien procede a dar una explicación detallada acerca del contenido de su informe.

La accionista Sra. Isabel María Espinosa Gangotena, propone que el informe en referencia sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013:

Toma la palabra la Sra. Gerente General, Sra. Nancy Reyes Andrade, quien procede a explicar cada uno de los rubros y cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece.

La Gerente General atiende y absuelve algunas consultas e inquietudes que le son presentadas por parte de los accionistas de la compañía, respecto del contenido del balance general.

El accionista Pablo Padilla Muirragui propone que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año dos mil trece sean aprobados en todas sus partes, y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

4. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013:

Toma la palabra el Presidente de la compañía, quien manifiesta que, conforme consta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias que han sido aprobados en esta junta general ordinaria y universal, el ejercicio económico del año dos mil trece generó una utilidad de \$ **943.68**

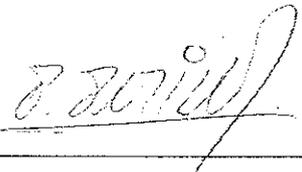
Manifiesta, así mismo, que propone que luego de realizarse las deducciones y provisiones legales respectivas, el valor que queda como utilidad a disposición de los accionistas, se destine en su totalidad a la cuenta de Utilidades No Distribuidas que tiene la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

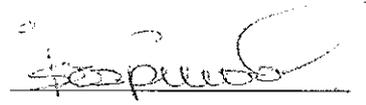
La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad de los presentes resuelve que luego de realizarse las deducciones y provisiones que dispone la ley, la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece, se destine a la cuenta de Utilidades No Distribuidas.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente. Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

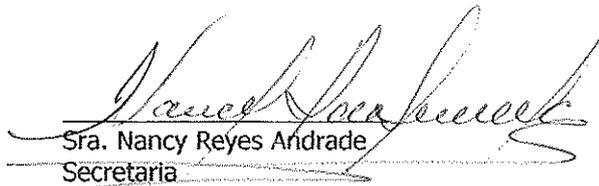
El presidente de la junta dispone que por secretaría se dé lectura al texto completo del acta. Secretaría procede con dicha lectura: Siendo las doce y treinta de la tarde la junta de accionistas aprueba la presente acta en todas sus partes y se da por terminado la junta general ordinaria universal de accionistas.



Ing. Pablo Padilla M.
C.I. 1707216196
Accionista
Presidente



Sra. Isabel María Espinosa G.
C.I. 1703846350
Accionista



Sra. Nancy Reyes Andrade
Secretaria

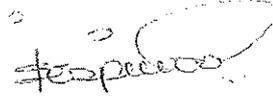
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ECUADOR CARGO SYSTEM -SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA-
ECUACARGO S.A., CELEBRADA EL DIA VIERNES SIETE DEL MES DE
MARZO DEL AÑO 2.014

NOMBRE DE ACCIONISTAS CEDULA DE IDENTIDAD
ASISTENTES

FIRMA

Isabel María Espinosa Gangotena

1703846350



Pablo Javier Padilla Muirragui

1707216196

